



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES**

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 4 de junio del 2024, en las instalaciones de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: **UAN-DCA-AD-AE-057-2024**, y a través del contrato No. **CA-043-24**, de fecha 29 de mayo del 2024, se lleva efecto a entrega física de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MESA BINARIA MEDIDAS DE 120X40X75 CMS MARCO EN REGLA 2X1 CAL 18 PATAS N CUADRADO DE 1" CAL 18 CUBIERTA MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUCIONADOS CON PVC DE 2MM DE ESPESOR	TOROSAS	40	PIEZA
2	SILLA VISITANTE ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1 PULGADA EN PINTURA EPOXI CA TAPONES ANTIRAYADURA EN POLIETILENO	TOROSAS	80	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por la UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO, por conducto de **AMELIA GASCÓN CERVANTES**, Directora Interina de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor **C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**.

Acto seguido toda vez que los bienes han sido entregados físicamente, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción física de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones. Agregando que cualquier trámite respecto el registro e inventario quedará a cargo de la autoridad universitaria competente.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron

**C. LIC. AMELIA GASCON CERVANTES**

"Por el Usuario Final"

"Directora Interina de la Unidad Académica de Derecho"

**C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**

"El proveedor"



**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES**

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 4 de junio del 2024, en las instalaciones de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-057-2024, y a través del contrato No. CA-043-24, de fecha 29 de mayo del 2024, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	SILLA SECRETARIAL RESPALDO Y ASIENTO INYECTADO TAPIZADOS MECANISMOS DE DOBLE PALANCA DE CONTROL SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE AJUSTE DE INCLINACION AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE NYLON COLOR CAMELLO.	TOROSAS	10	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por la **MTRA. VERÓNICA MELISA CONTRERAS RODRÍGUEZ**, Catedrática de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit

Entrega que hace el proveedor **C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

---

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron

**MTRA. VERÓNICA MELISA CONTRERAS RODRÍGUEZ**

"Usuario Final"

**C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**  
"El proveedor"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES**

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 4 de junio del 2024, en las instalaciones del Área Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-057-2024, y a través del contrato No. CA-043-24, de fecha 29 de mayo del 2024, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	SILLA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO	TOROSAS	4	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por el **MTRO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ ARAMBUL**, Catedrático del Área Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nayarit

Entrega que hace el proveedor **C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

---

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron

**MTRO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ ARAMBUL**

"Usuario Final"

**C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**

"El proveedor"